



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO No.035				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2016-0028-00	EJECUTIVO	COMULTRASAN	ALICIA NARANJO	TRASLADO DEL AVALÚO COMERCIAL DEL PREDIO.

Siendo las 8.a. m. de hoy 09 de junio de 2021, se corre traslado a la parte DEMANDADA DEL AVALÚO COMERCIAL DEL PREDIO, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABLES los cuales vencen el 23 de junio de 2021 de conformidad con el ART. 444 INCISO 2 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.